

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

31353 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-985 AC que comprende los parques eólicos: Ampliación Parque Eólico Torre Madrina (11 MW), Ampliación Parque Eólico Coll del Moro (11 MW) y sus infraestructuras de evacuación en la provincia de Tarragona.*

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PEol-985 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.U. (CIF B17575713) y Parc Eòlic de Coll del Moro, S.L.U. (CIF B17575705), pertenecientes al grupo Finerge Renewables Spain ETVE, S.A.U., con domicilio social y a efectos de notificaciones en Calle Quintanavides 13, Edificio 3, 3.ª Planta, 28050 Madrid, teléfonos 647 529 162 y correo electrónico bd-pd.spain@finerge.com. Parc Eòlic de Coll del Moro, S.L.U. actúa como representante única de ambas mercantiles a efectos de notificaciones.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-985 AC que comprende los parques eólicos: Ampliación Parque Eólico Torre Madrina (11 MW) y Ampliación Parque Eólico Coll del Moro (11 MW), con una potencia instalada total de 22 MW, así como sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de Tarragona.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órganos tramitadores: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona

Descripción de las Instalaciones:

Ampliación del Parque Eólico Torre Madrina, promovida por Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.U., con una potencia total instalada de 11 MW, ubicada en los términos municipales de Gandesa y Batea, provincia de Tarragona.

La ampliación consiste en la instalación de dos aerogeneradores modelo

Vestas V150-5.5, con una potencia unitaria de 5.500 kW, altura de buje de 105 metros y diámetro de rotor de 150 metros.

Incluye la infraestructura de evacuación consistente en:

- Subestaciones eléctricas:

o Ampliación de la Subestación "Torre Madrina – Coll del Moro", 132/30 kV (embarrado Torre Madrina)" ubicada en Batea (Tarragona).

- Línea de media tensión soterradas:

o Alternativa A: Línea subterránea de evacuación a 30 kV, con una longitud total de 4,66 km, que une las posiciones TRR-02 y TRR-01 con la Subestación Coll del Moro/Torre Madrina 30/132 kV (embarrado Torre Madrina). Discurre por los términos municipales de Gandesa y Batea (provincia de Tarragona).

o Alternativa B: Línea subterránea de evacuación a 30 kV, con una longitud total de 5,60 km, que une las posiciones TRR-02 y TRR-01 con la Subestación Coll del Moro/Torre Madrina 30/132 kV (embarrado Torre Madrina). Discurre por los términos municipales de Gandesa y Batea (provincia de Tarragona).

Presupuesto de ejecución material:

- Ampliación del Parque Eólico Torre Madrina y línea de evacuación a 30 kV: 7.774.291,79€.

- Ampliación de la Subestación "Torre Madrina – Coll del Moro" 132/30 kV (embarrado Torre Madrina)": 208.664,04€.

Ampliación del Parque Eólico Coll del Moro, promovida por Parc Eòlic Coll del Moro, S.L.U., con una potencia total instalada de 11 MW, ubicada en los términos municipales de Gandesa y Batea, provincia de Tarragona.

La ampliación consiste en la instalación de dos aerogeneradores modelo Vestas V150-5.5, con una potencia unitaria de 5.500 kW, altura de buje de 105 metros y diámetro de rotor de 150 metros.

Incluye la infraestructura de evacuación consistente en:

- Subestaciones eléctricas:

o "Ampliación de la Subestación "Torre Madrina – Coll del Moro", 132/30 kV (embarrado Coll del Moro)" ubicada en Batea (Tarragona).

- Línea de media tensión soterradas:

o Línea subterránea de media tensión de 6,405 km de longitud, que discurre desde los aerogeneradores CDM-01 y CDM-02 hasta la Subestación "Coll del Moro/Torre Madrina" 30/132 kV (embarrado Coll del Moro), situada en los términos municipales de Gandesa y Batea (Tarragona).

Presupuesto de ejecución material:

- Ampliación P.E. COLL DEL MORO Y Línea Evacuación 30 kV: 7.923.753,92€.

- Ampliación SET Ampliación TORRE MADRINA – COLL DEL MORO" 132/30 kV (embarrado Coll del Moro)": 208.664,04€.

Finalidad: producción de energía eléctrica de origen renovable a partir del viento

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, Plaza Imperial Tarraco, 3, 43005 Tarragona, concertando cita previa, y en los ayuntamientos afectados o en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/5d35f0c0d5ce3074c28f9af356da6f0880048f6b>

Este fichero permanecerá disponible para su descarga hasta el 16/11/20251.

1. Caso que el enlace dé error o indique estar caducado, basta copiarlo directamente en el navegador.

Ante estas Áreas y Dependencias del Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Tarragona, 18 de agosto de 2025.- El jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Manuel Ruiz Cañadas.

ID: A250039600-1